



PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE LIDA MILENA GAONA VELÁSQUEZ
DEMANDADO LUÍS ALBERTO HURTADO ROMERO
RADICADO: 2022-00151-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que obran respuestas de entidades. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de octubre dos mil veintidós (2.022)

I. Se tienen por agregados los oficios provenientes de Salud Total, DIAN, Cámara de Comercio, y de la Cooperativa de Trabajo Asociado Unión Salud, allegadas el 7, 12 y 15 de septiembre de 2022.

II. No se da trámite al escrito presentado el 16 de septiembre de 2022, toda vez que el señor LUÍS ALBERTO HURTADO ROMERO carece del derecho de postulación.

III. Por Secretaría requiérase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y al Instituto de Tránsito y Transporte de Villavicencio, para que se sirva dar respuesta al oficio No. 906, 907 y 908 del 31 de agosto del año en curso, respectivamente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 040 del 018 de octubre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria